



Transparencia Internacional Canadá Inc.

PROSPERIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL

La Responsabilidad Social de las Empresas en las Américas

Wesley Cragg

RESUMEN

La ética no es un concepto nuevo para aquellos que realizan actividades de negocios. Sin embargo, la responsabilidad de establecer las pautas para conducir dichas actividades y de garantizar que las riquezas generadas por las operaciones comerciales fueran distribuidas equitativamente recaía solo en los gobiernos, ya fuera de manera individual o colectivamente a través de instituciones internacionales. En la actualidad, esta asignación de responsabilidades está cambiando rápidamente bajo la influencia de la globalización. De hecho, el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas de Québec hará un llamado a los gobiernos y al sector empresarial privado a que adopten medidas encaminadas a promover la responsabilidad social de las empresas.

El presente documento ofrece una ojeada de las definiciones cambiantes sobre la responsabilidad social de las empresas y se refiere al surgimiento y papel de los códigos de ética en la precisión y conducción de esas responsabilidades. Además, se presenta un número de factores que están propiciando estos cambios y sugiere que los sistemas avanzados de comunicaciones, junto a la presión que ejercen las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) internacionales como Amnistía Internacional y Transparencia Internacional, harán cada vez más difícil que las compañías locales y extranjeras que operan en las Américas ignoren tales acontecimientos.

Con el avance de la globalización se hace cada vez más insostenible el criterio de que la única responsabilidad de las empresas es hacer dinero para sus accionistas. La eliminación de la corrupción, el respeto por los derechos humanos, las condiciones de trabajo adecuadas, y el buen estado de salud de las comunidades constituyen incentivos para el crecimiento económico y el desarrollo. Las compañías de América Latina y el Caribe, al igual que sus contrapartes multinacionales foráneas, tienen la obligación de acercarse a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales para elevar las normas que rigen las actividades comerciales y así contribuir a que los beneficios del desarrollo económico sean distribuidos de una manera más justa entre todos los sectores de la sociedad.

Definición de Responsabilidad Social Empresarial:

Una buena definición de trabajo la podemos hallar en un documento publicado por la *Conference Board of Canada* bajo el título *Corporate Social Responsibility: Turning Words into Action* (1999): "La Responsabilidad Social Empresarial se refiere a la gama de relaciones que mantiene determinada empresa con todos sus interesados. Aquí se incluyen las relaciones con los clientes, empleados, comunidades, propietarios e inversionistas, gobierno, suministradores y competidores. Entre los elementos que integran la responsabilidad social se encuentran los contactos y las relaciones con la comunidad, las relaciones con los empleados, la creación y mantenimiento de empleos, velar por la protección del medio ambiente, los derechos humanos, y el desempeño fiscal."

Ética, Responsabilidad Social Empresarial y la Empresa Moderna

La idea de que las actividades comerciales deben realizarse conforme a una ética y de manera socialmente responsable no es nueva. Sin embargo, durante la mayor parte del siglo pasado, la responsabilidad de establecer normas para la conducción de las actividades de negocios y garantizar que las riquezas económicas fueran distribuidas entre todos los segmentos de la sociedad recayó sobre los gobiernos, ya fuera de manera independiente o en conjunto. En los países industrializados de Europa Occidental y América del Norte, los gobiernos democráticamente electos han consagrado en leyes el respeto de los derechos humanos; se han establecido mecanismos de seguridad social para proteger a los individuos de los efectos más negativos del desempleo; y se han instituido medidas para velar por la salud pública. A través de instituciones internacionales como Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo, muchos gobiernos de conjunto han adoptado normas internacionales de derechos humanos y laborales de aplicación universal. Los gobiernos, al asumir la responsabilidad fundamental de atender las inquietudes sociales y de velar por el medio ambiente, dejaron el camino abierto a las empresas para ocuparse de la generación de bienes y servicios y la maximización de las ganancias.

No es de extrañar entonces que tal división de responsabilidades haya tenido implicaciones considerables en la percepción del papel que desempeñan la ética y la responsabilidad social de las empresas. Esto ha servido para alentar a que las empresas asuman un enfoque estrecho

de la ética y sus responsabilidades sociales. En lo que respecta a las normas éticas, las empresas se ha limitado a aquellos valores que son importantes para la realización de sus actividades comerciales: honestidad en las transacciones financieras, respeto a las propiedades de la empresa, el evitar los conflictos de intereses, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, acatamiento de la ley, y respeto a las reglas básicas de urbanidad. En la mayoría de los casos, las empresas que han ido más allá de estos estrechos marcos lo han hecho con propósitos bien definidos de relaciones públicas. Este enfoque limitado ha traído consigo la adopción de códigos de ética empresarial enfocados principalmente en proteger a la empresa del comportamiento no ético de sus empleados.

Hasta hace muy poco, este enfoque de la ética en las democracias industrializadas de occidente no había despertado mayores inquietudes. En otras partes del mundo la situación ha sido menos adecuada. En los países en desarrollo, el precepto de que la función primordial de las empresas es enriquecer a sus dueños e inversionistas ha servido de justificación para que las empresas y sus directores no se preocupen por cuestiones sociales más amplias vinculadas a los derechos humanos y las condiciones de trabajo, ni por la calidad de vida de las personas que viven en las comunidades en las que generan sus ganancias. Las repercusiones de estas prácticas en América Latina aparecen muy bien recogidas en un artículo publicado en el *Miami Herald* que destaca como América Latina posee el infeliz récord de tener las disparidades de ingresos más grandes del mundo; sin embargo, son muy pocas las compañías (ya sean nacionales o extranjeras) que cuentan con normas para ayu-

dar a mejorar las condiciones sociales que les rodea o para luchar contra la corrupción. No obstante, es de señalar que estas actitudes y comportamientos están siendo examinados rigurosamente en Canadá, EE.UU. y Europa, así como en América Latina y el Caribe.

La Responsabilidad Social Empresarial y la Cumbre de las Américas

La Tercera Cumbre de las Américas en la Ciudad de Québec (abril de 2001) incluirá en su Plan de Acción un llamado a los gobiernos y las empresas privadas a que fomenten la responsabilidad social de las empresas. A pesar de que esta es una prioridad de la política exterior canadiense, como parte de su agenda de seguridad humana, es encomiable que Canadá haya sido capaz de colocar este tema en la agenda hemisférica. En efecto, las cumbres de las Américas han hecho mucho en favor de promover iniciativas por parte de los gobiernos contra la corrupción. Durante la Primera Cumbre de las Américas (Miami 1994), los gobiernos de la región reconocieron que la corrupción socavaba el crecimiento económico, el desarrollo equitativo y la estabilidad política. Desde entonces, muchos países en el hemisferio han elaborado planes nacionales para combatir la corrupción. Estos planes están siendo apoyados por iniciativas colectivas como la Convención Interamericana contra la Corrupción, creada en 1996.

Sin embargo, estas iniciativas han estado centradas en las acciones adoptadas por los gobiernos para combatir la corrupción, particularmente, en el sector público. La próxima generación de iniciativas hemisféricas contra la corrupción deberá abordar las prácticas de la sociedad civil y el sector privado en apoyo a prácticas éticas claras, transparentes y regidas por reglas. La Cumbre de las Américas en Québec podría llamar la atención sobre la responsabilidad del sector privado en la creación de prosperidad. Por ejemplo, los gobiernos del hemisferio podrían comprometerse a propiciar un clima favorable a las prácticas corporativas responsables, en lugar de propiciar un clima que castiga a las empresas decentes al tolerar o alentar el soborno en las contrataciones públicas. Sin

embargo, cualquier cambio significativo en la mentalidad empresarial tendrá que venir del propio sector, tal y como ha sucedido en otros países y regiones del mundo.

La Globalización: Impulsora de la Responsabilidad Social Empresarial

En la actualidad muchas empresas están haciendo una reevaluación bastante cuidadosa de sus concepciones con respecto sus responsabilidades sociales. Los códigos de ética son un ejemplo fehaciente de ello. Las grandes corporaciones que no cuentan con códigos de ética son la excepción y no la regla. Lo que resulta aún más sorprendente es que prácticamente todos los códigos modelos así como los de las principales compañías contienen disposiciones sobre derechos humanos, trabajo infantil, condiciones laborales, y obligaciones frente a una gran diversidad de sectores concernidos. Resulta igualmente notable la aparición de gerentes de ética en el sector privado, cuya principal responsabilidad consiste en garantizar la observancia de las responsabilidades éticas en las operaciones de la compañía.

¿Qué impulsa tales cambios? Para poder responder a esta pregunta hay que tomar en cuenta los siguientes factores:

1. **El mercado mundial actual:** Este fenómeno tiene consecuencias obvias para las compañías y exportadores multinacionales. Hoy día incluso aquellas compañías que no tienen intención ninguna de operar en el exterior deben estar preparadas para hacer frente a competidores que pueden aparecer de cualquier lugar del mundo. Aunque exista un mercado mundial nuevo, no hay muestras de una mentalidad corporativa global nueva que defina en ese mercado que prácticas comerciales son éticas y cuales no. Por lo tanto, las corporaciones están cada vez más apremiadas a definir qué prácticas están dispuestas a tolerar o aceptar y cuáles no. Un buen ejemplo sería el soborno, el cual siempre ha enturbiado las actividades de negocios. La incidencia del soborno ha cobrado gran auge como consecuencia del aumento del comercio internacional y se ha convertido en un problema

serio para los países en desarrollo. Las compañías que no disponen de una política sobre como tratar el soborno están poniéndose así mismas y a sus directivos en peligro a la hora de tener que decidir como reaccionar.

2. La descentralización de las responsabilidades de dirección: la desestratificación o desburocratización de las empresas modernas es un segundo factor importante. Muchas compañías han considerado que para lograr tener éxito en un medio muy competitivo, deben descentralizar las responsabilidades y reducir la supervisión y el control. Por ejemplo, existen compañías como IBM que han reducido los niveles de supervisión en su jerarquía corporativa en tanto como un cincuenta por ciento. Cuando se eliminan capas de dirección, el control de los empleados mediante mecanismos tradicionales de supervisión se hace cada vez más indirecto y se hace más importante un entendimiento compartido de las responsabilidades y derechos. El control y la supervisión han sido reducidos y en su lugar comienza a surgir una responsabilidad descentralizada basada en valores compartidos.

3. Las deslices morales y los escándalos: uno de los factores cruciales en la aparición de códigos de ética y el interés por la responsabilidad social empresarial han sido los deslices morales y los errores de juicio que han ocasionado grandes gastos a las corporaciones responsables de ellos y a sus víctimas. Debido al desastre de Bhopal en 1984 e inquietudes amplias por la carencia de la responsabilidad ambiental por parte de la industria química es que ahora contamos con el "Cuidado Responsable", el cual es un programa basado en principios que se inició primero en Canadá y se ha extendido a otros países en todo el mundo. A raíz del desastre del Exxon Valdez, que ocasionó una catastrófica contaminación de petróleo en las aguas de la costa de Alaska, surgieron los llamados Principios Valdez. El escándalo del caso de soborno de Lockheed en los años 1970 en los Estados Unidos condujo a la promulgación de la Ley Americana sobre Prácticas Corruptas en el Exterior (American Foreign Corrupt Practices Act). Dos casos sonados en América Latina, como el escándalo de soborno de IBM-Banco Nación en Argentina, y

los depósitos dudosos de Raúl Salinas de Gortari, hermano del ex Presidente de México, en el CitiBank por un valor de \$120 millones de dólares, tienen características similares; sin embargo no han propiciado un interés mayor en los temas de ética comercial ni en la responsabilidad social empresarial.

Para muchas compañías, estos escándalos han resaltado los altísimos riesgos financieros que pueden acarrear los comportamientos no éticos. Asimismo, han puesto de manifiesto serias dudas acerca de la capacidad de los enfoques tradicionales de dirección y de administración empresarial para asegurarse de que los ejecutivos y empleados tengan un comportamiento ético y responsable en el entorno moderno en que se realizan los negocios. Como resultado tenemos un mayor escrutinio público de la conducta de las empresas junto a una merma de la confianza pública en cuanto a la voluntad y capacidad de las empresas hoy día para actuar de manera éticamente responsable.

4. Sistemas globales de valores: Por último, con la globalización ha surgido la necesidad de trabajar con sistemas de valores formados por culturas y creencias muy disímiles. Por consiguiente, el entendimiento común de las responsabilidades éticas y derechos de los empleados, ya sean directivos o trabajadores, así como los contornos éticos de las relaciones con los proveedores, clientes, dueños y accionistas, y otras empresas accionistas, no pueden ya darse por sentado en las actividades de negocio.

El interés actual de las corporaciones en la ética comercial surge como resultado de estos cambios. Cada vez más tanto los individuos en general como los líderes empresariales están enfrascados en el análisis de las responsabilidades éticas de las corporaciones y sus empleados. Cada vez más se reconoce la necesidad de crear y mantener una cultura empresarial ética como una responsabilidad básica de la gestión empresarial.

El Impacto de la Globalización en las Responsabilidades Sociales de los Gobiernos

La globalización ha tenido un gran impacto en la capacidad de los gobiernos para abordar y resolver los problemas sociales. Esta área genera también inquietud e interés en la ética comercial y la responsabilidad social de las empresas. Existen muchas razones.

Con la globalización han aparecido corporaciones multinacionales que se han convertido en fuerzas económicas y sociales muy importantes tanto a escala nacional como internacional. Las transnacionales más grandes disponen de presupuestos que empequeñecen los de la mayoría de las naciones del mundo. De acuerdo con estimados del Global Policy Forum, por ejemplo, de las 15 compañías o gobiernos más ricos del mundo, seis son gobiernos y nueve son corporaciones. Según Corporate Watch, de las 100 economías más grandes del mundo, 51 son actualmente corporaciones globales y solo 49 son de países. También añade que las 200 corporaciones más grandes del mundo generan más de una cuarta parte de la actividad económica en el orbe. Por lo ende, las implicaciones de las decisiones que toman las transnacionales en beneficio de sus empleados en todas las latitudes y de los individuos de los países en que operan son bastante significativas.

La existencia de corporaciones muy grandes e influyentes no es exclusividad de finales del siglo XX y los albores del XXI. No obstante, lo que la globalización ha hecho es ampliar el alcance de las corporaciones y favorecer la tendencia hacia la concentración de las riquezas, lo cual a su vez realza la importancia de las decisiones administrativas del sector privado en el bienestar de un número creciente de personas dispersas por todo el mundo. Este poder se ha incrementado con la movilidad empresarial. En la actualidad, con salvadas excepciones, (por ejemplo, las compañías extractoras de recursos naturales) las corporaciones pueden escoger en que países invertir, y por otro lado, sus suministradores disponen de gran libertad para decidir dónde producir los bienes y servicios que ellos ofrecen. Los avances en las tecnologías de comu-

nicación permiten el movimiento prácticamente instantáneo de capital de un país a otro.

Por lo tanto, en una economía global, las corporaciones tienen mayor libertad para buscar los entornos legales más favorables para maximizar sus ganancias. Al mismo tiempo, esto ha sido una herramienta muy útil para las corporaciones para disuadir a los países en que operan a que creen marcos legales favorables, principalmente aquellos que imponen el menor número de limitaciones a sus operaciones comerciales. En respuesta, muchos países se han convertido en refugios de compañías que buscan evitar restricciones impositivas y bancarias, divulgación de datos sobre su gestión, y otros regímenes regulatorios. La globalización también ha servido de incentivo a la "competencia regulatoria" entre los países. Por ejemplo, la tentación de atraer inversiones bajo la promesa de marcos legales que reducen las restricciones laborales y ambientales es obvia. A esto es lo que algunos han llamado una "carrera hacia el precipicio".

En contraste, la globalización ha debilitado la capacidad de las naciones para regular la actividad económica. La jurisdicción de los sistemas legales nacionales está constreñida por el principio de la extraterritorialidad, lo cual limita la capacidad de los estados de aplicar sus leyes nacionales en el exterior. Los países en los cuales las corporaciones multinacionales tienen su sede disponen de una capacidad limitada para controlar las actividades internacionales de estas. Además, la capacidad de los estados para regular el comercio internacional se ha visto reducida, aunque con el consentimiento de los propios gobiernos, mediante acuerdos comerciales como el TLCAN y la OMC. Al tiempo que las multinacionales operan globalmente, no existe un régimen legal global que regule sus operaciones.

Una de las respuestas ante la pérdida de la capacidad controladora por parte de los estados ha sido impulsar la autorregulación corporativa de manera más eficaz mediante la adopción de códigos de ética fundamentados en estándares respaldados ampliamente. El apoyo a esta

respuesta ha sido motivado por un complejo grupo de consideraciones interrelacionadas. Los gobiernos han promovido la adopción por consenso de estándares de conducta empleados de manera voluntaria como vía de reducir los gastos que requeriría la creación de sistemas reguladores más formales. En algunos casos, la autorregulación ha sido vista como un modo de reducir la presión política para la intervención reguladora. Algunas corporaciones han respaldado códigos voluntarios y la autorregulación voluntaria como un modo de crear estándares comunes y universales para todas las grandes corporaciones que operan en el mundo. Otras han usado los códigos de ética para convencer a las comunidades que controlan recursos o mercados deseados de sus buenas intenciones. Y otro grupo ha adoptado códigos de ética y sistemas de valores sólidos para evitar riesgos en su gestión y descalabros morales.

La Creación de una Cultura Ética Empresarial

¿Cuáles son entonces las responsabilidades de la corporación contemporánea? La maximización de ganancia a corto plazo conduce a las compañías a concentrarse principalmente en los dueños y accionistas (por ejemplo, administradores de fondos mutuos de inversión y otros inversionistas), y no en todo el conjunto de implicados. Las compañías principales y los teóricos de dirección empresarial han concluido, sin embargo, que este foco estrecho es parte del problema.

Muchos especialistas y líderes de opinión han concluido que para responder con eficacia a las nuevas realidades comerciales, el sector empresarial debe ampliar sus enfoques y centrarse no sólo en sus accionistas sino también en los demás grupos de interesados, es decir, los individuos y grupos que de manera apreciable podrán verse afectados o favorecidos por sus decisiones. Estos individuos y grupos son aquellos que tienen en juego intereses que dependen de la manera en que la empresa actúe. Tales intereses pueden definirse como algo que se pueda ganar o perder o arriesgar. Por lo tanto estos interesados es cualquier individuo o grupo

que podría verse afectado o beneficiado, a corto o a largo plazo, por las actividades, políticas o decisiones corporativas.

Cada vez más, las principales compañías están definiendo sus responsabilidades sociales no solo con referencia a sus accionistas, sino también a sus otros grupos de interesados. Esto a su vez ha impulsado a las compañías que se mueven en esta dirección a definir sus valores y ponerlos en acción. Para llevar a cabo esta tarea, muchas corporaciones han recurrido a declaraciones de principio y códigos de ética. El código de ética de determinada corporación es un pronunciamiento complejo de cuatro elementos encaminado a orientar a sus directores, gerentes y empleados cómo regirse:

- identifica de la forma más clara y precisa posible la misión u objetivos rectores de la organización;
- traza los principios básicos esenciales para lograr su misión;
- describe aquellos principios que deben ser observados en el trato con sus interesados, o sea, sus accionistas, clientes, empleados y jubilados, suministradores, las comunidades locales en las cuales realizan sus operaciones de negocio y demás comprometidos con sus actividades; y por último,
- define las reglas diseñadas para asegurar que los principios y valores sean aplicados.

A pesar de que los códigos de ética con estas características son bastante comunes en la actualidad, las investigaciones y la experiencia indican que no es suficiente. ¿Qué más hace falta?

La creación de códigos sin las medidas necesarias que garanticen su observancia puede en realidad conducir a conductas faltas de ética e irresponsables. Para la aplicación eficaz de los códigos, las compañías deben disponer de una estrategia de implementación que abarque a todos los niveles para así asegurar que los compromisos éticos sean respetados. Esta estrategia comprende lo siguiente:

i) Comunicación eficiente: los individuos no pueden velar por un código de ética que no conocen o no entienden, como tampoco tomarán en serio un código que no sea respaldado en público y con frecuencia por parte de los ejecutivos principales, en particular el gerente general, ni un código en cuya creación no hayan participación.

ii) Educación y entrenamiento: la realización de sesiones de entrenamiento les da a los empleados a todos los niveles la oportunidad de analizar aplicaciones típicas del código en sus áreas particulares de responsabilidad y explorar aquellas situaciones en que no sea tan obvia y clara su aplicación.

iii) Penalidades por incumplimiento y estímulos por conductas ejemplares: Si no se hace cumplir, es muy poco probable que ningún código sea respetado. Las penalizaciones que responden a la seriedad de determinada violación del código son muestra del compromiso con su aplicación. Asimismo, el reconocimiento de aquellos que lo respetan es también un modo eficaz de comunicar el compromiso de la compañía con la creación de una cultura empresarial ética.

iv) Recomendaciones confidenciales e información: Los sondeos de empleados muestran que uno de los desafíos más difíciles en la creación de una cultura empresarial ética es persuadir a los empleados de que plantear problemas o buscar asesoramiento en cuestiones éticas no será causa de crítica, censura ni castigo. Por lo tanto, es importante que existan mecanismos que permitan a los empleados comunicar cualquier inquietud ya sea para informar sobre conductas no éticas o buscar asesoramiento ante una situación compleja. Igualmente importante es que la compañía ofrezca detalles sobre como actuado ante las inquietudes que le han sido comunicadas confidencialmente.

v) Control interno: Al igual que cualquier otro aspecto de administración eficiente, es necesario que exista un control sistemático del éxito de la puesta en práctica del código. La supervisión sistemática le proporciona a la compañía información valiosa y le alerta sobre posibles

problemas antes de que se hagan más serios.

vi) Auditorias y verificación pública independientes: Un último componente de los programas de ética son las verificaciones de ética independientes, las cuales ayudarán a la dirección a determinar cuán efectivos son sus códigos de ética y dar credibilidad al compromiso de la empresa de actuar de manera responsable. La falta de auditorias independientes por parte de terceros puede generar la desconfianza del público en que la compañía esté realmente interesada en mantener un comportamiento social responsable.

La inclusión de estos elementos en los programas de ética puede arrojar resultados positivos en cuanto al modo en que las compañías son percibidas tanto internamente por sus empleados como desde afuera por el público en general. La administración ética influye positivamente en la moral del empleado. Ello atrae a candidatos bien calificados y motivados a todos los niveles de operaciones y fortalece las relaciones con todos los involucrados al abrir la puerta a la cooperación y el diálogo. Asimismo, puede tener también un efecto positivo en los valores compartidos. Por otro lado, las compañías comienzan a comprender que el comportamiento antiético puede ser económicamente muy costoso y producir estrés en la dirección. Igualmente, puede ser una invitación abierta para la intervención reguladora del gobierno, dañar súbitamente la reputación de la compañía, y debilitar el control interno.

La General Electric y Shell son dos ejemplos de corporaciones multinacionales enfrascadas activamente en la creación de programas de ética eficaces. La General Electric cuenta con lo que muchos consideran un código modelo y un programa de ética avanzado; la Shell, en respuesta a los serios descalabros de relaciones públicas sufridos en los años noventa, se ha enfocado en una remodelación de su fundamento empresarial con miras a garantizar que sus valores esenciales y principios rectores sean integrados en todos los aspectos de sus operaciones internacionales.

A pesar de que en América Latina y el Caribe escasean los códigos de ética y programas de ética integrales, existen algunos ejemplos de empresas responsables ambiental y socialmente dignos de resaltar. La Constancia, una compañía de procesamiento de alimentos con sede en El Salvador, ha demostrado un alto compromiso con la preservación ambiental y busca elevar la educación ambiental en El Salvador. Algunos de los programas puestos en práctica por La Constancia incluyen la educación al consumidor (como desechar latas y botellas de manera viable), la donación de 5,000 contenedores de desecho para ser usados en 50 ciudades, y campañas para mantener las playas limpias. La Corporación Backus, un consorcio peruano que opera también en el sector de procesamiento de alimentos, apoya la educación de los niños de sus empleados y proporciona programas recreacionales y culturales a sus trabajadores jubilados.

Ventajas de la RSE:

Ventajas para las compañías:

- Trabajadores más productivos
- Mayor fidelidad por parte de los empleados
- Clientes más complacidos
- Mejor imagen y reputación, que se traducen en ventas más altas
- Menos gastos en litigios
- Acciones menos volátiles

Ventajas para las comunidades:

- Reafirmación de sus derechos fundamentales (salud, educación, derechos laborales, etc.)
- Contribución al desarrollo
- Protección del medio ambiente

La Aplicación de Normas Éticas en el Contexto Latinoamericano

En América Latina no ha habido muchos adeptos a un compromiso con normas elevadas de responsabilidad social empresarial. A pesar de los avances logrados en el área de la democracia y la gobernanza en la década pasada, las

instituciones democráticas y de supervisión continúan siendo débiles en algunos países. Los programas sociales no han recibido la atención que merecen. Los gobiernos no han sido capaces de garantizar una redistribución efectiva de las riquezas generadas por la actividad económica ni de crear servicios de asistencia social sólidos. Esto ha traído como resultado una creciente desigualdad de ingresos, incremento de la corrupción, acceso inadecuado a la justicia, escaso o desigual respeto por los derechos humanos y los derechos de los trabajadores, y un escaso avance en la protección del medio ambiente. Si bien sería injusto culpar exclusivamente al sector empresarial por estas situaciones, está claro que la comunidad empresarial en América Latina ha hecho poco para aliviar esta situación. La comunidad empresarial latinoamericana y los gobiernos de la región no han estado expuestos a los cambios dramáticos que se han producido en cuanto al significado de la responsabilidad social empresarial que vienen influyendo el pensamiento corporativo en Norteamérica y Europa Occidental. Las compañías en Latinoamérica no cuentan con acceso a centros de información y asesoramiento sobre ética comercial, grupos de expertos ni a programas de institutos de comercio que existen hoy en el mundo industrializado. La ausencia de una cultura de ética en el sector privado emergente de muchos de estos países, ha facilitado en ocasiones que las multinacionales se aprovechen de esta falta de supervisión e instrumentos de protección en muchos países de las Américas.

Paradójicamente, sin embargo, ya han aparecido nuevas tendencias que se encargarán de equilibrar este desbalance. Entre ellas, la más significativa quizás sea la globalización.

1. **Las tecnologías de comunicación** han transformado el ambiente comercial global. Las actividades de las corporaciones están bajo el escrutinio y la crítica global dondequiera que realicen sus operaciones. El comportamiento reprochable ya no espera a ser develado mediante una investigación, sino que de manera casi instantánea la noticia de la infracción se esparce por las pantallas de computadoras por

todo el mundo. Esto significa que América Latina ya no está aislada de las influencias que han hecho que las corporaciones en el norte hayan tenido que elevar sus estándares de conducta. En los últimos años las organizaciones no gubernamentales y el escrutinio público en América Latina y el Caribe han desempeñado un papel cada vez mayor. Un ejemplo notable de ello es "Respondanet", un boletín semanal electrónico que cubre noticias relacionadas con la corrupción así como mejores prácticas en el campo de la responsabilidad social que prepara el Proyecto Rendición de Cuentas/Anti-Corrupción en las Américas.

2. **Las organizaciones civiles globales** surgen para reclamar a los gobiernos y a las empresas el respeto a las normas internacionales de comercio. Como ejemplo de ello tenemos la presencia de capítulos nacionales de Transparencia Internacional en muchos países de América Latina. Hasta hace solo una década atrás se creía que la corrupción era simplemente un requisito para hacer negocio en muchos países del mundo incluyendo las Américas. Cuando se plantearon inquietudes acerca de sus efectos en el desarrollo económico y social, el tema fue echado a un lado por considerarse un fenómeno cultural. Los ataques contra la corrupción fueron vistos como una expresión del imperialismo cultural Occidental. Tanto la tolerancia como el estímulo a la corrupción aparecían como elementos integrales de los sistemas tributarios de la mayor parte de los países en desarrollo. Desde su fundación en 1993, docenas de capítulos de Transparencia Internacional (TI) han surgido por todo el mundo y algunos de los más activos están en América Latina. Por ejemplo, el trabajo de Poder Ciudadano (TI-Argentina) de supervisar la financiación de campañas electorales, la revelación de activos por parte de los candidatos y gastos públicos es considerado como un modelo para muchos capítulos de TI alrededor del mundo.

El Instituto Ethos en Brasil fue creado en 1998 con el objetivo específico de fomentar la responsabilidad social en el sector empresarial. El instituto organiza conferencias y publica

documentos sobre diferentes aspectos de la responsabilidad social empresarial. El IBASE (Instituto del Análisis Social y Económico), también de Brasil, promueve a través de su sitio web una competición que premia a las compañías socialmente responsables.

Otras organizaciones no gubernamentales internacionales guardianas como Amnistía Internacional han contribuido a la lucha contra la corrupción. Amnistía Internacional impele a las corporaciones a aceptar su parte de responsabilidad en la protección de los derechos humanos dondequiera que operen.

Como resultado de la globalización, las organizaciones de la sociedad civil en América Latina ahora tienen los recursos, el apoyo y el estímulo de estas y otras organizaciones internacionales en las que inspirarse en sus esfuerzos por poner los temas sociales y éticos en las agendas de los gobiernos y el sector empresarial en sus comunidades locales.

Paralelamente ha habido un auge y reconocimiento de las normas internacionales de conducta de las empresas, siendo sin dudas la Declaración de Naciones Unidas de Derechos Humanos la más importante. Asimismo, las diversas declaraciones y convenciones de la Organización Internacional del Trabajo cobran cada vez más influencia. La OCDE y sus estados miembros han creado los Principios de Gobierno de las Empresas y las Pautas para las Empresas Multinacionales que adjudican a las corporaciones responsabilidades en cuanto a los derechos humanos y laborales, corrupción, protección del medio ambiente y el impacto general de sus actividades en las comunidades en las cuales realizan sus actividades de negocio.

3. **El sistema interamericano** ha realizado también considerables avances. La Convención Interamericana Contra la Corrupción, también conocida como la Convención de la OEA (Organización de Estados Americanos), es la piedra angular de la estrategia hemisférica para prevenir, detectar y sancionar la corrupción. La Convención de la OEA, primera de su

tipo en el mundo, ha sido ratificada por 19 países, incluido Canadá (en 2000). La Convención exige que los países prohíban el enriquecimiento ilícito, el soborno y el soborno transnacional, conforme a sus respectivos sistemas legales. Asimismo, requiere en gran medida de la cooperación interestatal, por ejemplo en los casos de extradición. La Convención está complementada por el Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción y por el Grupo de Trabajo sobre Probidad y Ética Cívica, puestos en funcionamiento también por la OEA. A pesar de que estas iniciativas han abordado principalmente la corrupción en el sector público en lugar de en el sector privado, algunos problemas de muchas compañías han salido a relucir en el proceso.

4. Algunos gobiernos han comenzado a desarrollar **códigos de conducta para las operaciones de negocio internacionales** generalmente mediante consultas con el sector empresarial y organizaciones de la sociedad civil. Un ejemplo bueno de ello es "el Código Internacional de Ética para las Empresas Canadienses" el cual resalta el respeto a los derechos humanos y la justicia social. El gobierno estadounidense también ha publicado una declaración sobre Principios Comerciales Modelos y ha establecido negociaciones serias con las compañías multinacionales estadounidenses que operan en la industria de indumentaria. Aunque a la fecha estos esfuerzos no han tenido una influencia especial, son muestra de una conciencia creciente de que la ética tiene un papel central en el sector privado y que los gobiernos deben alentar a sus corporaciones multinacionales a examinar seriamente sus responsabilidades sociales.

5. **Las coaliciones internacionales** han comenzado a crear nuevos parámetros e instrumentos para evaluar el desempeño social de las empresas. El AA1000, desarrollado por el Instituto para la Responsabilidad Social y Ética (Institute for Social and Ethical Accountability), constituye el primer intento por crear un modelo de auditoría reconocido internacionalmente. Un segundo estándar ha sido desarrollado por el Consejo para Prioridades

Económicas (Council for Economic Priorities). La Norma SA8000 es un estándar orientado especialmente a los derechos laborales que se enlaza directamente con el trabajo de la Organización Internacional de Trabajo. El SA8000 persigue desempeñar un papel en el campo de la responsabilidad social similar al de las Normas de Manejo Ambiental de la Organización Internacional de Normalización que hoy se aplican ampliamente para animar prácticas comerciales ambientalmente responsables. Poco a poco estas iniciativas van influyendo en la mentalidad pública y empresarial en cuanto a las responsabilidades de las corporaciones transnacionales.

6. Por último, **las investigaciones** en este campo demuestran la relación entre ética y economía. Existen estudios del Banco Mundial, por ejemplo, que indican los daños que ocasiona la corrupción en el desarrollo económico. Otro estudio realizado por la OCDE destaca que el respeto a las normas laborales básicas, como las contenidas en la Declaración de la OIT Relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo favorecen el establecimiento de políticas que facilitan el crecimiento y la apertura económica en los países en vía de desarrollo.

Conclusiones

1. Diversos factores han influido en las condiciones sociales en América Latina, entre ellos la incapacidad del sector empresarial de aceptar que sus responsabilidades sociales se extienden más allá de las exigencias mínimas que exige la ley, o incluso ignorarlas donde las condiciones políticas se lo permiten. Por consiguiente, el sector empresarial en América Latina ha hecho muy poco por ayudar en aliviar la pobreza extrema y demás males asociados. Las compañías latinoamericanas y caribeñas, al igual que las multinacionales extranjeras, tienen la obligación de apoyar el desarrollo de instituciones democráticas y de trabajar junto a los gobiernos y la sociedad civil para elevar los estándares de conducta empresarial y garantizar que existan condiciones que permitan que las ventajas del desarrollo económico sean compartidas más justamente.

2. Las investigaciones realizadas y la experiencia demuestran que la erradicación de la corrupción, el respeto a los derechos humanos, condiciones de trabajo adecuadas, y comunidades locales sanas son factores que propician el crecimiento económico y el desarrollo. Igualmente, está cada vez más claro que con la globalización estos objetivos serán difíciles de lograr si los gobiernos y el sector privado actúan separadamente. Aunque la globalización haya reducido la capacidad de los gobiernos de establecer normas unilateralmente, también ha creado nuevas oportunidades de cooperación, apoyo e intervención internacional y presión para resolver los problemas sociales.

3. Los líderes empresariales y de gobierno así como la sociedad civil en las Américas deben trabajar conjuntamente en aras de crear condiciones favorables para el desarrollo de instituciones democráticas y normas sólidas para las actividades de negocio. Resulta alentador que tres países latinoamericanos, Argentina, Brasil, y Chile, hayan firmado el Convenio de la OCDE de Lucha contra la Corrupción de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales (1999). Las negociaciones para un Área de Libre Comercio en las Américas (ALCA) están sirviendo para abordar la corrupción en las contrataciones públicas y en otros procesos comerciales. El proceso de Cumbres de las Américas también puede ayudar. Ya sea mediante la retórica de fortalecer la democracia en el hemisferio, o el llamado a los países de la región a ratificar la Convención de la OEA contra la Corrupción, o secciones específicas sobre responsabilidad social empresarial en el Plan de Acción de la Cumbre, el tema del buen gobierno ocupa un lugar relevante en la agenda interamericana.

4. Por último, los cambios que se han operado en el mundo de los negocios han abierto la posibilidad de una mayor cooperación entre gobiernos, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. En la actualidad existen compañías trabajando de conjunto con organizaciones de la sociedad civil y gobiernos para solucionar problemas sociales asociados con el

desarrollo de manera responsable. Un ejemplo de ello es la colaboración entre la empresa Placer Dome y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y grupos comunitarios locales para determinar como tratar de manera justa con un grupo de pequeños mineros cuyo sustento dependía del acceso a un cuerpo mineral que la compañía tiene en explotación en Argentina. Un segundo ejemplo es la decisión de Levi Strauss, una corporación multinacional de la industria de indumentaria, cuyo código contiene "Terms of Reference" que exigen de sus contratistas el respeto a los derechos humanos y laborales de los empleados, y la obtención de una evaluación independiente de la eficacia de sus condiciones de contratación para sus operaciones comerciales en la República Dominicana. Para lograr este objetivo, la Levi Strauss empleó un grupo de cuatro ONG, entre ellas Oxfam (RU), para que realizaran una evaluación independiente de la eficacia de su código de ética en sus proveedores. La evaluación se realizó y los resultados están en disponibles públicamente. Este modelo de cooperación entre el sector privado y la sociedad civil en materia de responsabilidad social empresarial está siendo evaluado por otras corporaciones en los sectores manufactureros, de extracción de recursos naturales, y de ventas minorista alrededor del mundo. Es importante que la sociedad civil en las Américas eleve su capacidad de examinar atentamente la conducta de las empresas y así crear una mayor conciencia pública y resaltar la importancia de los esfuerzos encaminados a fortalecer las normas que rigen las actividades de negocio.

Estas corrientes positivas nuevas deben ser alentadas. Sería poco realista presumir que todos los países y empresas en América Latina y el Caribe acogerán la responsabilidad social empresarial enseguida. Habrá excepciones y habrá reveses. La voluntad que muestren los líderes políticos en favor de exigir un comportamiento responsable por parte de las empresas es vital. Muchos aguardan esperanzados que las Cumbres de las Américas conduzcan al hemisferio por el camino que hace debió emprenderse hacia un comportamiento social y ambientalmente responsable por parte de las empresas.

Este documento fue publicado originalmente por la Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL), Ottawa, Canadá, en abril de 2001 (ISBN: 1-896301-59-2)

Wesley Cragg es profesor de ética empresarial en la escuela Schulich de Administración empresarial y Presidente del capítulo canadiense de Transparencia Internacional. El Profesor Cragg ha publicado numerosos trabajos sobre ética y negocios y otros temas relacionados. Igualmente, ha desempeñado labores de asesoramiento con corporaciones, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos y el servicio público. Actualmente dirige un proyecto investigativo sobre códigos de ética y regulación en la economía mundial.

El objetivo de Transparencia Internacional Canadá Inc. (TI-Canadá) es dar información a las empresas, gobiernos, y el público en general acerca de los efectos de la corrupción en los mercados nacionales e internacionales, y brindar apoyo y asesoría a las iniciativas de los sectores público y privado encaminadas a evitar prácticas comerciales corruptas. TI-Canadá es una organización no lucrativa y de beneficencia fundada en noviembre de 1996, y está asociada a alrededor de 100 capítulos nacionales acreditados y otros en formación de todo el mundo.

Este documento se puede obtener en el sitio web de TI-Canadá: <http://www.transparency.ca>

Datos de Contacto

Transparency International Canada Inc.

BUSINESS ETHICS OFFICE -- ROOM N216 SCHULICH SCHOOL OF BUSINESS
YORK UNIVERSITY 4700 KEELE STREET TORONTO, ON M3J 1P3
TEL: (416) 488-3939/736-5809 FAX: (416) 483-5128/736-5762 E-MAIL: TI-
CAN@TRANSPARENCY.CA
www.transparency.ca